



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

732-----

(19 AGO 2014)

"Por medio de la cual se declara desierto el concurso PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL, de la Convocatoria Artes Audiovisuales del Programa Distrital de Estímulos 2014"

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 "Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES" y

CONSIDERANDO

Que el 22 de enero de 2014, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 048, "Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2014", con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el concurso PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL se encuentra contemplado en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación del concurso PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL.

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de propuestas con fecha 23 de julio de 2014, suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y el representante del Área de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibió una (01) propuesta para el concurso PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 24 de julio de 2014, el listado de inscritos del concurso.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 4 de agosto de 2014, el listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y aquellas que debían subsanar documentos, en el cual se señaló que la única propuesta inscrita en el concurso fue calificada como "NO HABILITADA".

Que para efectos de dar cumplimiento al "periodo de subsanación y de observaciones al listado de propuestas habilitadas para evaluación, no habilitadas para evaluación y con documentos por subsanar" se otorgaron los días 5 y 8 de agosto de 2014.

Que el 11 de agosto de 2014, y una vez vencido el término de traslado para la subsanación o presentación de observaciones se procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación del concurso PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 732-----
(19 AGO 2014)

en el cual se ratificó el estado de "NO HABILITADA" a la única propuesta presentada al concurso.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar desierta la adjudicación del estímulo para el concurso PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL de la Convocatoria Artes Audiovisuales del Programa Distrital de Estímulos 2014.

ARTÍCULO 2°: Ordenar la publicación de la presente resolución en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día,

19 AGO 2014

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Giovanna Morales Aguirre – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias